



Aguaray (S), 13 MAY 2021 -

RESOLUCIÓN N° 401-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar personas para atención médica con turnos programados y trámites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta y viceversa, detalladas a continuación:

➤ Gonzales, Celeste	D.N.I. N° 47.775.166
➤ Gonzales, Alejandro	D.N.I. N° 25.829.205
➤ Rojas, Elba	D.N.I. N° 29.059.518
➤ Carrizo, Luciana	D.N.I. N° 44.270.833
➤ Billalba, Diego	D.N.I. N° 42.080.201
➤ Salazar, Carmen	D.N.I. N° 18.791.662
➤ Castellano, Nancy	D.N.I. N° 17.155.075
➤ Gutiérrez, Susana	D.N.I. N° 17.781.381
➤ Núñez, Liliana	D.N.I. N° 25.128.978
➤ Velázquez, Luz	D.N.I. N° 58.006.691
➤ Aparicio, Luis	D.N.I. N° 23.163.785
➤ Alanís, Milagros	D.N.I. N° 43.837.204
➤ Muro, Elba	D.N.I. N° 13.785.011
➤ Arce, Margarita	D.N.I. N° 35.152.832
➤ Sosa, Mario	D.N.I. N° 30.042.470

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master 2.3 DCI**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente **AC546YH**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE**

Art.1° **COMISIONAR** al Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, a realizar un viaje a la ciudad de Salta Capital, el día 13 de mayo del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-



RESOLUCIÓN N° 401-2021

Art.2º **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 13 de mayo del año 2.021, más la suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000⁰⁰) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468.-

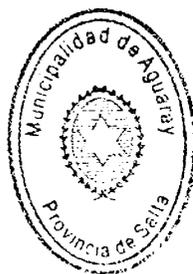
Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º De forma.-
Ncf.-

X


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray